

**NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO**

Solicitud de licencia de construcción para construcciones, reparaciones, o ampliaciones menores de sesenta metros cuadrados de superficie en una casa habitación unifamiliar

**DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE**

Acudir a la Ventanilla Multitrámite con solicitud de licencia debidamente llenada y firmada, presentar los requisitos solicitados para el otorgamiento de la licencia para superficie menor a 60 metros; si procede se realiza la cotización y posteriormente el pago de la misma.

**Dependencia Responsable: Secretaría de Desarrollo Urbano**

**Responsable de Atenderlo y Resolverlo: Arq. Israel Eloy Sánchez López**

**Tipo de usuario: Toda persona física o moral que lo solicite**

**Documento o Servicio que se obtiene: Licencia de Construcción**

**Costo:**

Según los metros cuadros que tenga la obra.

**Art. 97**

-Bitácora: \$ 106.00 pesos

-Formato de Licencia de Construcción: \$ 61.00 pesos

**Art. 64**

-Ampliación, remodelación y/o adaptación de edificación interés social hasta 60 m<sup>2</sup> \$ 14.00 pesos por m<sup>2</sup>

-Constr. Fracc. Interés social menores de 60 m<sup>2</sup> \$ 19.00 pesos por m<sup>2</sup>.

-Constr. Fracc. popular de 60 m<sup>2</sup>. hasta 120 m<sup>2</sup> \$ 26.00 pesos por m<sup>2</sup>.

-Constr. Fracc. Popular mayor a 120 m<sup>2</sup> \$ 34.00 pesos por m<sup>2</sup>

-Constr. Fracc. medio \$ 40.00 pesos m<sup>2</sup>

-Constr. Fracc. residencial y campestre \$ 43.00 pesos por m<sup>2</sup>

-Constr. Uso comercial cualquier ubicación y superficie. \$ 48.00 pesos por m<sup>2</sup>

-Constr. Naves Industriales con techo de lámina \$28.00 pesos por m<sup>2</sup>, y otro material \$47.00 pesos por m<sup>2</sup>

-Constr. Instituciones educativas, de salud y de culto religioso \$ 29.00 pesos por m<sup>2</sup>

Costo por metro lineal de Bardeo Perimetral y Muros de Contención mayores a 60 metros lineales.

**Art. 64**

Bardeo perimetral mayores de 60 metros lineales.

-Hasta de 2.50 m. de altura \$ 9.50 ml.

-Mayores de 2.50 a 5.00 m. de altura \$ 17.00 ml.

-Mayores de 5.00 m. de altura \$ 22.00 ml.

**Muro de Contención**

-Hasta de 2.00 m. de altura \$ 11.50 ml.

-Mayores de 2.00 a 5.00 m. de altura \$ 18.50 ml.

-Mayores de 5.00 de altura \$24.00 ml.

**Art. 64 fracción XII**

Factibilidad de licencia de construcción, revisión y análisis de prototipo de vivienda

-De cualquier superficie de construcción \$ 393.00 por prototipo

Permiso por ocupar la vía pública con material de construcción (no escombro)

### Art. 64 fracción XIII

-Por un día \$ 67.00 pesos

-Por cada semana \$ 315.00 pesos

### Nota:

Las personas con discapacidad, mayores de 60 años, pensionados o jubilados que se identifiquen y acrediten propiedad gozaran de un 50% de descuento en el costo total Art. 62 segundo párrafo, **Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes para el ejercicio fiscal vigente 2017.**

En todos los casos que cuenten con local comercial o cualquier giro distinto al habitacional deberá presentar copia de la constancia de alineamiento y compatibilidad urbanística autorizada. Para los años subsecuentes el costo del trámite será de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes, Ags, para el Ejercicio Fiscal vigente.

**Forma de Pago: Efectivo, cheque y/o tarjeta de crédito / débito**

**Tiempo de Respuesta:** 10 a 40 minutos

**Vigencia del Trámite o Servicio:**

De 61 m<sup>2</sup> al 301 m<sup>2</sup> un año, de 302 m<sup>2</sup> s 1000 m<sup>2</sup> 2 años , de más de 1001 m<sup>2</sup> 3 años

### LUGAR EN DONDE SE REALIZARÁ EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) Responsable(s): **Departamento de Licencias de Construcción**

Domicilio: Calle Antonio Acevedo Escobedo No. 103, Zona Centro

Teléfono(s): **910-10-10 Ext. 3033 y 3037 y 3038.**

Correo electrónico: Israel.sanchez@ags.gob.mx

Horario de Atención: **8:00 a 14:30 Hrs. de Lunes a Viernes**

### REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	ORIGINAL	COPIA
<b>En planta baja y planta alta con distancia entre apoyos menor a 4 metros y en planta alta con superficie construida menor a 18 m<sup>2</sup> como primera ampliación, cuando los muros de la ampliación coincidan con los de la planta baja y no sean de adobe.</b>		
Solicitud de licencia de construcción llena y firmada por el/la propietario/a	1	N/A
Croquis o plano dibujando las medidas de todo el terreno incluyendo todas las áreas existentes y áreas a construir o ampliar. Se deberá dibujar todas las ventanas, nombre de los espacios y ubicación, en dos tantos firmados por el/la propietario/a.	1	N/A
Identificación oficial vigente de el/la propietario/a (credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cedula profesional, licencia de manejo).	N/A	1
Recibo o contrato de agua o factibilidad de CCAPAMA del predio a construir.	N/A	1
En caso de no ser el/la propietario/a quien haga el trámite, presentar Identificación del tramitarte y carta poder firmada por el/la propietario/a	N/A	1
<b>En los casos donde se requiere perito/a responsable de obra, en planta baja y alta con distancia entre apoyos mayor a 4 metros y en planta alta con</b>		

## GUÍA DE TRÁMITES DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

<b>superficie construida mayor a 18 m<sup>2</sup> deberá presentar la siguiente documentación:</b>		
Solicitud de licencia de construcción llenada y firmada por el/la propietario/a y el/la perito/a responsable de obra.	<b>1</b>	<b>N/A</b>
Bitácora de obra llena y firmada por el/la propietario/a y e/la perito/a de responsable de la obra.	<b>1</b>	<b>N/A</b>
Croquis o plano dibujando todo el terreno incluyendo todas las áreas existentes y áreas a ampliar. Se deberá dibujar todas las ventanas y nombre de los espacios y ubicación, en dos tantos.	<b>1</b>	<b>N/A</b>
El croquis anterior deberá estar firmado por el/la propietario/a y tramitante con carta poder y el/la perito/a responsable de obra.	<b>1</b>	<b>N/A</b>
Identificación oficial vigente de el/la propietario/a (credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cedula profesional, licencia de manejo)	<b>N/A</b>	<b>1</b>
Recibo o contrato de agua o factibilidad de CCAPAMA del predio a construir.	<b>N/A</b>	<b>1</b>
Credencial de el/la perito/a responsable de obra.		
En caso de no ser el/la propietario/a quien haga el trámite, presentar Identificación del tramitante y carta poder firmada por el/la propietario/a.	<b>1 CARTA PODER</b>	<b>1 IDENTIFICACIÓN OFICIAL</b>

### OBSERVACIONES Y NOTAS

#### PARA AMBOS CASOS:

En caso de estar en condominio, autorización de la asamblea por escrito y con sello y firma de los croquis o planos y nombramientos.

En caso de estar dentro del Centro Histórico, ser o colindar con monumento histórico se requiere autorización del INAH.

En área rural presentar copia de constancia de alineamiento y compatibilidad urbanística autorizada.

#### NOTA:

Cuando se requiera perito/a responsable de obra, éste/a puede ser asignado por servicio social sólo en los casos que prevé el Código Municipal.

Cuando se tenga algún espacio para uso no habitacional, debe tramitarse, previamente, la constancia de alineamiento y compatibilidad urbanística.

\*Estos trámites también se pueden realizar en la Delegación más cercana al domicilio de el/la solicitante.

### FUNDAMENTO(S) JURIDICOS-ADMINISTRATIVO(S)

- Código Municipal de Aguascalientes (vigente)
- Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes (vigente)
- **Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes, Ags, para el Ejercicio Fiscal del año 2016**